

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio de
Construcción y SaneamientoDirección General de
Asuntos Ambientales**Registro:** 304**Expediente:** 11533-2021**CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que, el 28 de enero de 2021 se actualizó la inscripción de la empresa J. CÉSAR INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C. en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales con relación a su denominación social, quedando del siguiente modo:

A. Datos Generales

Denominación: JCI Ingeniería & Servicios Ambientales S.A.C.

Representante Legal: Julio César Minga

Domicilio: Av. La Paz 1381, Miraflores

Teléfono: 2558500

Correo electrónico: jcesar@jci.com.pe

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Laura Marlin Morales Mendoza	Ingeniera Geógrafa	CIP N° 97425	Saneamiento/ Edificaciones
2	Aura Victoria Portocarrero Osorio	Ingeniera Geóloga	CIP N° 95139	Saneamiento/ Edificaciones
3	Edwin Becerra Gonzáles	Biólogo	CBP N° 8012	Saneamiento/ Edificaciones
4	Raúl Eduardo Araujo Zelada	Ingeniero Civil	CIP N° 108090	Saneamiento/ Edificaciones
5	Julio César Minga	Ingeniero Ambiental	CIP N° 111611	Saneamiento/ Edificaciones
6	Javier Velásquez Maratuech	Ingeniero Ambiental – Especialización en Saneamiento	CIP N° 95624	Saneamiento/ Edificaciones
7	Ada Mercedes Huamán Romero	Socióloga	CSP N° 0986	Saneamiento/ Edificaciones

C. Plazo

Indeterminado

D. Observaciones

Los documentos presentados para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 33.1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, en virtud del artículo 41 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 28 de enero de 2021



JUAN EDGARDO NARCISO CHAVEZ
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento